

<b>PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.</b>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>Código:</b> 05-FR-36	
		<b>Versión:</b> 2	<b>Página:</b> 1 de 1
		<b>Vigente desde:</b> 20-11-2020	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO **(132)**

La Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

<b>(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:</b>
Peticionario anónimo sin datos de contacto

<b>Información sobre la persona a notificar:</b>			
(3) Nombre:	PETICIONARIO(A) ANÓNIMO(A)	(5) Anónimo (SI/NO):	SI
(4) No. Identificación:	PETICIONARIO(A) ANÓNIMO(A)		

<b>Información sobre lo que origina el acto que se notifica:</b>	
(6) SIRIUS:	E-2025-0058199
(7) SINPROC:	<b>4364187-2025</b>
(8) Asunto:	RESPUESTA FINAL
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	04/08/2025

<b>Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:</b>			
(10) Dependencia:	PD PARA EL SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL		
(11) Tipo de Acto:	OFICIO		
(12) No. Folios Acto:	1	(1) No. Folios Anexos:	02
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO (YALILY)	
	(15) Empleo:	PD PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:

PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

y en la página web de la Entidad ([www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy: ( ) Día: 12 Mes: 08 Año: 2025 Hora: 15:30 por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

<b>Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:</b>		
(18) Firma:		(19) Nombre: Cielo Morales Cubillos
		(20) Empleo: Secretaria 02

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él: ( ) Día: 19 Mes: 08 Año: 2025 Hora: 15:30

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

<b>Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:</b>		
(22) Firma:		(23) Nombre: Cielo Morales Cubillos
		(24) Empleo: Secretaria 02



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-07-29 16:23:10  
Radicado: S2025132632



Código 12240

Bogotá, D.C., julio de 2025

Doctora

**Francy Beatriz Romero Toro**

Personera delegada para el Sector integración Social

Personería delegada para el Sector integración Social

[delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co](mailto:delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co)

[yrojas@personeriabogota.gov.co](mailto:yrojas@personeriabogota.gov.co)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud “*Traslado por competencia SINPROC-4364187–2025*”

**Referencia:** Radicado No. E-2025-0055143 de la Personería de Bogotá D.C.

Respetada Doctora Francy, reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, por medio de la presente se permite dar respuesta al oficio del asunto y la referencia, mediante el cual solicita:

**“(…) AMPARADO EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL ME PERMITO ELEVAR MI PETICIÓN Y QUEJA ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL POR LOS IRREGULARIDADES MANEJOS QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO EN EL CENTRO DÍA LOS CEREZOS POR PARTE DEL PERSONAL QUE TRABAJA AHÍ, EVIDENCIANDO CONSUMO DE DROGAS, RELACIONES SEXUALES EN LAS OFICINAS Y EN LAS TERRAZAS, ENCONTRAMOS COLILLAS DE CGARRILLO EN LA TERRAZA Y EN LAS JARDINERAS DEL CENTRO DIA. EL DIRECTOR DEL CENTRO ES EL QUE INCENTIVADO ESTAS PRACTICAS PORQUE ES QUIEN MANTIENE RELACIONES SEXUALES CON VARIAS DE LAS EMPLEADAS DEL CENTRO DIA Y ESO ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO DE LA LIDER DEL PROYECTO YULI VARGAS QUE NO HACE NADA PARA ABORDAR ESTAS PROBELMATICAS. EL SEÑOR DIRECTOR PROMUEVE LA PROMISCUIDAD Y EL VICIO EN EL CENTRO DIA AL PERMITIR QUE LOS EMPLEADOS INGRESEN BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARRILLOS, TABACOS Y OTRAS DROGAS QUE SON CONSUMIDAS POR LOS PROFESORES DAVID Y ALEJANDRO QUE YA SE SABE QUE SON MARIHUANEROS Y VICIOSOS YO EXIJO QUE SE REVISEN LAS CAMARAS Y QUE SE HAGA UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA DE ESOS ELEMENTOSPROBATORIOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y QUE LE DE UNA CAPACITACION AL PERSONAL DEL CENTRO SOBRE SALUD SEXUAL Y ETICA YA QUE NO ESTA BIEN QUE ESTAN HACIENDO Y ESTAN DANDO MAL EJEMPLO A LA POBLACION QUE ESTA YENDO A LAS CLASES DEL CENTRO DIA. YA NOS CANCELAN CLASES**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250729-162706-8fcb6-54308894  
2025-07-29T19:04:22-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



**POR HACER SUPUESTAS REUNIONES EN LA TARDE Y NO HAY NADIE QUE ATIENDA A LA GENTE. YA SE DESCARARON CON LA PESINA CALIDAD DE LA ATENCION Y LA PROMISCUIDAD Y VISIO QUE SE CONSUME EN EL CENTRO QUE A VECES SE HUELE TODO EL CENTRO A MARIJUANA. TAMBIEN RECOMENDARLE AL SEÑOR DIRECTOR QUE EXIJA LOS TRABAJADORES LLEGARN OLIENDO A CACHUPE Y ESO QUE ELLOS SON LOS ESTAN GANANDO PLATA EL PROFESOR DAVOD Y EL PROFESOR ALEJANDRO TIENEN UN OLOR AGRIO Y DESAGRADABLE A HUMO Y MARIJUANA ES IMPORTANTE EL BAÑO DIARIO Y EL RESPETO POR LA SALUD DE LOS DEMAS ASISTENTES (...)**”.

**Respuesta:** De acuerdo con la queja interpuesta, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Vejez, informa que ya se dio respuesta al peticionario mediante el radicado No. S2025132035 del 29 de julio. En dicho documento se exponen las competencias de la Subdirección frente a la situación planteada y se detallan las acciones adelantadas respecto al caso. Para su consulta, se anexa copia del radicado mencionado.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, y agradecemos su interés en garantizar el bienestar de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, por lo que quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

### **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**

Subdirectora para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Anexos: Anexo No. 1 Documento Técnico Estándares de Calidad de Servicios Sociales  
Anexo No. 2 Ayuda de Memoria  
Anexo No. 3 Respuesta a peticionario

Elaboró: María Carolina Guarín Rojas – Contratista Subdirección para la Vejez  
Revisó: Diana Londoño- Contratista Subdirección para la Vejez  
Diana Paola Ramírez Guzmán – Contratista Subdirección para la Vejez  
Cristian Fernando Serna – Contratista Subdirección para la Vejez  
Yeny Paola Mosquera Rodríguez – Contratista Dirección Poblacional  
Mariana Pérez Hencker – Contratista Dirección Poblacional

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250729-162706-8fcb65-54308894  
2025-07-29T19:04:22-05:00 - Página 2 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025132632

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250729-162706-8fcd5-54308894

Creación: 2025-07-29 16:27:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-29 19:04:20



Escanee el código  
para verificación

### Revisión: revisión



---

Cristian Serna  
1010238060  
csernac@sdis.gov.co

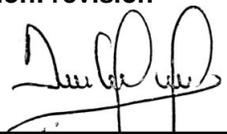
### Revisión: revisión



---

Diana Ramírez  
1026574233  
dpramirezg@sdis.gov.co

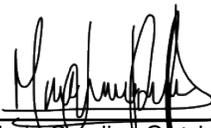
### Revisión: revisión



---

Diana Carolina Londoño Espinosa  
52965366  
dlondonoe@sdis.gov.co

### Elaboración: elaborador



---

María Carolina Guarín Rojas  
1.020.802.719  
mguarin@sdis.gov.co  
Lider Distrital Casas de la Sabiduria  
Subdirección para la Vejez - Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250729-162706-8fcd5-54308894  
2025-07-29T19:04:22-05:00 - Pagina 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025132632

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250729-162706-8fcd5-54308894

Creación: 2025-07-29 16:27:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-29 19:04:20



Escanee el código  
para verificación

### Firma: **firmante**

Maria Cristina Tobón Camacho  
1136882812  
[mtobonc@sdis.gov.co](mailto:mtobonc@sdis.gov.co)  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaria Distrital Integración Social

### Revisión: **revisión**

Mariana Pérez Hencker  
1094974273  
[mperezh@sdis.gov.co](mailto:mperezh@sdis.gov.co)  
Contratista  
Dirección Poblacional

### Revisión: **revisión**

Yeny Paola Mosquera Rodriguez  
1013645657  
[yosquerar@sdis.gov.co](mailto:yosquerar@sdis.gov.co)  
Contratista  
Secretaria de Integración Social



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025132632

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250729-162706-8fcd5-54308894

Creación: 2025-07-29 16:27:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-29 19:04:20



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maria Carolina Guarin Rojas mguarinr@sdis.gov.co Lider Distrital Casas de la Sabiduria Subdirección para la Vejez - Secretaria Distrita	Aprobado	Env.: 2025-07-29 16:27:20 Lec.: 2025-07-29 16:29:10 Res.: 2025-07-29 16:29:19 IP Res.: 186.102.33.91
Revisión	Diana Carolina Londoño Espinosa dlondonoe@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-29 16:29:19 Lec.: 2025-07-29 16:54:52 Res.: 2025-07-29 16:55:21 IP Res.: 181.63.25.32
Revisión	Diana Ramírez dpramirezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-29 16:55:21 Lec.: 2025-07-29 16:55:50 Res.: 2025-07-29 16:56:00 IP Res.: 186.102.73.167
Revisión	Cristian Serna csernac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-29 16:56:00 Lec.: 2025-07-29 16:57:30 Res.: 2025-07-29 16:59:21 IP Res.: 186.154.33.72
Revisión	Yeny Paola Mosquera Rodriguez ymosquerar@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-29 16:59:21 Lec.: 2025-07-29 17:11:46 Res.: 2025-07-29 17:12:22 IP Res.: 181.61.247.90
Revisión	Mariana Pérez Hencker mperezh@sdis.gov.co Contratista Dirección Poblacional	Aprobado	Env.: 2025-07-29 17:12:22 Lec.: 2025-07-29 18:10:50 Res.: 2025-07-29 18:11:00 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-29 18:11:00 Lec.: 2025-07-29 19:04:12 Res.: 2025-07-29 19:04:20 IP Res.: 179.19.35.81





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-07-28 09:09:41

Radicado: S2025131127



Cod Dependencia: 43 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: Francy Beatriz Romero Toro  
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá, D.C., julio de 2025

Doctora

**FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO**

Personera delegada para el Sector integración Social

Personería delegada para el Sector integración Social

[delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co](mailto:delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co)

[yrojas@personeriabogota.gov.co](mailto:yrojas@personeriabogota.gov.co)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Remisión requerimiento ciudadano SINPROC-4364187–2025 del 25 de julio - E-2025-0055143

Respetada Persona Dra. Francy Romero, reciba un cordial saludo,

En cumplimiento del principio de competencia territorial y operativa establecido en la organización de los servicios sociales del Distrito, informamos que su remisión ha sido debidamente trasladada a la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá. Dicha Subdirección es la instancia directamente responsable de la supervisión y gestión de los servicios y del personal que opera en dicha localidad, y será la encargada de adelantar las acciones de verificación e investigación correspondientes a la caso que es allegada desde su despacho, por presuntas irregularidades en la Casa de la Sabiduría los Cerezos.

***“(...(AMPARADO EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL ME PERMITO ELEVAR MI PETICIÓN Y QUEJA ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL POR LOS IRREGULARIDADES MANEJOS QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO EN EL CENTRO DÍA LOS CEREZOS POR PARTE DEL PERSONAL QUE TRABAJA AHÍ, EVIDENCIANDO CONSUMO DE DROGAS, RELACIONES SEXUALES EN LAS OFICINAS Y EN LAS TERRAZAS, ENCONTRAMOS COLILLAS DE CGARRILLO EN LA TERRAZA Y EN LAS JARDINERAS DEL CENTRO DIA. EL DIRECTOR DEL CENTRO ES EL QUE INCENTIVADO ESTAS PRACTICAS PORQUE ES QUIEN MANTIENE RELACIONES SEXUALES***

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250728-091028-c50d79-10148277  
2025-07-28T09:43:18-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



**CON VARIAS DE LAS EMPLEADAS DEL CENTRO DIA Y ESO ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO DE LA LIDER DEL PROYECTO YULI VARGAS QUE NO HACE NADA PARA ABORDAR ESTAS PROBELMATICAS. EL SEÑOR DIRECTOR PROMUEVE LA PROMISCUIDAD Y EL VICIO EN EL CENTRO DIA AL PERMITIR QUE LOS EMPLEADOS INGRESEN BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARRILLOS, TABACOS Y OTRAS DROGAS QUE SON CONSUMIDAS POR LOS PROFESORES DAVID Y ALEJANDRO QUE YA SE SABE QUE SON MARIHUANEROS Y VICIOSOS YO EXIJO QUE SE REVISEN LAS CAMARAS Y QUE SE HAGA UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA DE ESOS ELEMENTOSPROBATORIOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y QUE LE DE UNA CAPACITACION AL PERSONAL DEL CENTRO SOBRE SALUD SEXUAL Y ETICA YA QUE NO ESTA BIEN QUE ESTAN HACIENDO Y ESTAN DANDO MAL EJEMPLO A LA POBLACION QUE ESTA YENDO A LAS CLASES DEL CENTRO DIA. YA NOS CANCELAN CLASES POR HACER SUPUESTAS REUNIONES EN LA TARDE Y NO HAY NADIE QUE ATIENDA A LA GENTE. YA SE DESCARARON CON LA PESINA CALIDAD DE LA ATENCION Y LA PROMISCUIDAD Y VISIO QUE SE CONSUME EN EL CENTRO QUE A VECES SE HUELE TODO EL CENTRO A MARIJUANA. TAMBIEN RECOMENDARLE AL SEÑOR DIRECTOR QUE EXIJA LOS TRABAJADORES LLEGARN OLIENDO A CACHUPE Y ESO QUE ELLOS SON LOS ESTAN GANANDO PLATA EL PROFESOR DAVOD Y EL PROFESOR ALEJANDRO TIENEN UN OLOR AGRIO Y DESAGRADABLE A HUMO Y MARIHUANA ES IMPORTANTE EL BAÑO DIARIO Y EL RESPETO POR LA SALUD DE LOS DEMAS ASISTENTES”.**

No obstante, lo anterior, y dada la naturaleza de las presuntas irregularidades que afectan directamente la calidad y el bienestar de las personas mayores beneficiarias de nuestros servicios, la Subdirección para la Vejez, en su rol de responsable técnico de la modalidad Centro Día Casas de la Sabiduría, realizará las siguientes acciones complementarias:

- Se establecerá comunicación y seguimiento directo con el responsable de la Casa de la Sabiduría en cuestión para brindar la orientación técnica necesaria y exigir la aplicación de los protocolos internos y las medidas





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



correctivas que garanticen el cumplimiento de la normatividad y el Manual Operativo del servicio.

- Se mantendrá un estricto seguimiento y coordinación con la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá, con el fin de monitorear el avance de la investigación y la implementación de las acciones correctivas, asegurando que la respuesta al caso sea oportuna y efectiva.

Reiteramos a la Personería de Bogotá D.C. nuestro firme compromiso con la transparencia, la calidad y la garantía plena de los derechos de las personas mayores en todos los servicios a nuestro cargo.

Agradecemos su valiosa gestión como órgano de control y su contribución al fortalecimiento de la política social del Distrito.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

### **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**

Subdirectora para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: María Carolina Guarín Rojas – Contratista Subdirección para la Vejez  
Revisó: Diana Londoño- Contratista Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250728-091028-c50d79-10148277  
2025-07-28T09:43:18-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025131127

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250728-091028-c50d79-10148277

Creación: 2025-07-28 09:10:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-28 09:43:17



Escanee el código  
para verificación

### Firma: firmante

Maria Cristina Tobón Camacho  
1136882812  
[mtobonc@sdis.gov.co](mailto:mtobonc@sdis.gov.co)  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaria Distrital Integración Social

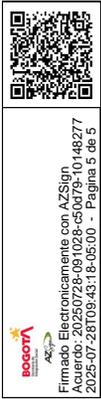
### Revisión: revisión

Diana Carolina Londoño Espinosa  
52965366  
[dlondonoe@sdis.gov.co](mailto:dlondonoe@sdis.gov.co)

### Elaboración: elaborador

María Carolina Guarin Rojas  
1.020.802.719  
[mguarinr@sdis.gov.co](mailto:mguarinr@sdis.gov.co)  
Lider Distrital Casas de la Sabiduria  
Subdirección para la Vejez - Secretaria Distrital de Integración Social





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250728-091028-c50d79-10148277  
2025-07-28T09:43:18-05:00 - Página 5 de 5

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025131127

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250728-091028-c50d79-10148277

Creación: 2025-07-28 09:10:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-28 09:43:17



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maria Carolina Guarin Rojas mguarinr@sdis.gov.co Lider Distrital Casas de la Sabiduria Subdirección para la Vejez - Secretaria Distrita	Aprobado	Env.: 2025-07-28 09:10:43 Lec.: 2025-07-28 09:12:17 Res.: 2025-07-28 09:12:22 IP Res.: 161.18.116.4
Revisión	Diana Carolina Londoño Espinosa dlondonoe@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-28 09:12:22 Lec.: 2025-07-28 09:40:00 Res.: 2025-07-28 09:40:42 IP Res.: 191.156.59.212
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-28 09:40:42 Lec.: 2025-07-28 09:43:15 Res.: 2025-07-28 09:43:17 IP Res.: 186.84.20.36



Bogotá, D.C., 01 de agosto de 2025

Señor/a  
**ANÓNIMO(A)**  
Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta Final SINPROC-4364187–2025; con radicados S2025131127 de la Subdirección Dirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS-

Cordial saludo, señor/a Anónimo/a.

Por medio del presente, la Personería Delegada para el Sector Integración Social, se permite informarle que la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS- allegó a este Ente de Control Distrital, copia del radicado S2025131127 de julio 28 de 2025, contentiva de la respuesta de fondo dada a su requerimiento , en el cual indica:

*“(…) dada la naturaleza de las presuntas irregularidades que afectan directamente la calidad y el bienestar de las personas mayores beneficiarias de nuestros servicios, la Subdirección para la Vejez, en su rol de responsable técnico de la modalidad Centro Día Casas de la Sabiduría, realizará las siguientes acciones complementarias:*

- *Se establecerá comunicación y seguimiento directo con el responsable de la Casa de la Sabiduría en cuestión para brindar la orientación técnica necesaria y exigir la aplicación de los protocolos internos y las medidas correctivas que garanticen el cumplimiento de la normatividad y el Manual Operativo del servicio.*
- *Se mantendrá un estricto seguimiento y coordinación con la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá, con el fin de monitorear el avance de la investigación y la implementación de las acciones correctivas, asegurando que la respuesta al caso sea oportuna y efectiva”.*

Este ente de control anexa copia de la respuesta emitida por la Dirección de Transferencias de la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS- y procede a su notificación a la dirección electrónica indicada en el radicado, precisando que, con lo expuesto, se da por atendido su



**Personería**  
de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0058199 ID:54147

Fecha y hora: 04-08-2025 10:38:10

Remitente: 11115-PERSONERIA DELEGADA PARA EL  
SECTOR INTEGRACION SOCIAL

Destinatario(s): ANONIMO .

Folios: 2



requerimiento y se procede al archivo de las actuaciones administrativas por parte de este Despacho.

La presente comunicación se realiza con fundamento en las facultades legales otorgadas a la Personería de Bogotá, contenidas en el artículo 100 del Decreto Ley 1421 de 1993; numeral 2 del artículo 5º y numerales 3.1, 3.3 y 3.7 del artículo 18 del Acuerdo 34 de 1993; Acuerdo 514 de 2012; artículo 67 del Acuerdo 755 de 2019 y artículos 52 y 53 del Acuerdo 978 del 2025.

Cordialmente,

**FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO**

Personera Delegada para el Sector Integración Social

Personería Delegada para el Sector Integración Social

Anexo: radicado No. S2025131127 en cinco (5) folios

**Elaboró:** YALILY ROJAS SANDOVAL-PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

**Revisó:** MARTHA LUCILA MUNEVAR CARRILLO-Asesor 105-1 PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

**Aprobó:** FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO-PERSONERO DELEGADO 040 03- PARA EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

**Sede principal** Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

**Sede C.A.C.** Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

**Código postal** 111321

**Conmutador** (601) 382 04 50/80

**Línea 143**

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota